



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 806/2018

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, CONSOLIDADO EN UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN LA INSTITUCIÓN.

15 de junio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la Coordinación del MECIP, donde solicita la actualización de los responsables del equipo directivo, la Resolución CGR N° 425 de la Contraloría General de la República de fecha 9 de mayo de 2008, el Decreto N° 962, Título VII "Sistema de Control y Evaluación" del Art. 96 capítulo II / "Modelo Estándar de Control Interno": Apruébese y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) definido en el anexo que forma parte del Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008.

Que, es necesario actualizar la conformación del equipo directivo, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1535/99, las entidades públicas deben contar, como uno de los medios tendientes a obtener los fines enunciados en su artículo 1, con efectivos, eficientes y transparentes instrumentos, mecanismos y técnicas de control de los responsables de la Administración, que a su vez deben funcionar en forma coordinada con el control posterior, tanto interno como externo, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales, sociales; y lo definido en el anexo que forma parte del Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008, el Manual de Ética Pública, por todo lo expuesto anteriormente se hace necesario la actualización del Comité de Control Interno para el direccionamiento de la implementación del MECIP en la Institución, y diseño del funcionamiento de los estándares de control en las diferentes áreas de la institución.

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución 192/2016 del Decanato de la FP-UNA

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

**LA VICEDECANA - DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1: Actualizar los miembros del Comité de Control Interno de la Facultad Politécnica, con los siguientes integrantes:

01. Lic. Sonia Beatriz Martinez Figueredo (Dirección de Auditoría Interna)
02. Ing. Victor Antonio Martinez Sanchez (Dirección de Planificación)
03. Lic. Alicia Margarita Marin de Diecel (Dirección de Evaluación y Calidad)
04. Lic. Maria de los Angeles Gonzalez (Dirección de Comunicación, Ceremonial y protocolar)
05. Lic. Maria Isabel Cabrera (Dirección de Gestión de Personas)
06. Lic. Hernan David Arrieta Dejesus (Dirección de Admisión)
07. Ing. Mirta Elvira Benitez de Navarro (Dirección Académica)
08. Dr. Vitorio Enrique Oxilia Davalos (Dirección de Investigación y postgrado)
09. Ing. César Gustavo Duarte Fiorio (Dirección de Relaciones Interinstitucionales)
10. Mag. Carla Rocio Decoud de Canale (Dirección E-Learnign)
11. Mcc. Oilda Sanchez Quintana (Dirección Administrativa - Financiera)
12. Lic. Juan Fernando Dure González (Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación)
13. Lic. Nilsa Ramos Sosa de Cabrera (Dirección de Bienestar Institucional)
14. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán (Secretaría de la Facultad)
15. Ing. Rubén Dario Vera (Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento)

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz
Vicedecana - Decana en Ejercicio